



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.

14 de Octubre de 2022

Aviso de Enmienda No. 1

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES CRUDAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A LOS AFECTADOS POR CAUSA DEL HURACÁN FIONA.

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que procedimiento se enmendará de la siguiente forma:

Sobre la Evaluación de la Oferta Económica, el pliego dice:

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **menor tiempo de entrega**.

Para que en lo adelante diga:

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **menor tiempo de entrega y menor precio**.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Sobre los Criterios de Adjudicación, el pliego dice:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará por ítem (s) de manera total o parcial y será decidida a favor del Oferente/Proponente (s) cuya propuesta (s) cumpla (n) **con todos los requisitos técnicos y que ofrezca menor tiempo de entrega.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Para que en lo adelante diga:

4.1 Criterios de Adjudicación

La Adjudicación se hará por ítem (s) de manera total o parcial y será decidida a favor del Oferente/Proponente (s) cuya propuesta (s) cumpla (n) **con todos los requisitos técnicos, que ofrezca menor tiempo de entrega y oferte menor precio.**

Si se presentan empates en los precios ofertados, se decidirá la adjudicación a favor del oferente/proponente **que ofrezca menor tiempo de entrega.**

Si se presentan empates en los tiempos de entrega ofertados, se decidirá la adjudicación a favor del oferente/proponente **que ofrezca menor precio.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Sobre el Listado de Bienes, Presupuesto y Especificaciones Técnicas:

El documento (**LISTADO DE BIENES-MAE-PEEN-2022-0001-Rev-01.pdf**) sustituye cualquier documento que hubiere sido cargado al Portal Transaccional y al Portal de Transparencia, de la misma naturaleza que este.

El documento (**PRESUPUESTO-MAE-PEEN-2022-0001-Rev-01.pdf**) sustituye cualquier documento que hubiere sido cargado al Portal Transaccional y al Portal de Transparencia, de la misma naturaleza que este.

El documento (**ESPECIFICACIONES TECNICAS-MAE-PEEN-2022-0001-Rev-01.pdf**) sustituye cualquier documento que hubiere sido cargado al Portal Transaccional y al Portal de Transparencia, de la misma naturaleza que este.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO



ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ

ING. JOSÉ PEGUERO
Director Financiero
Miembro

LIC. RAÚL LOCKWARD-C.
Asesor Jurídico
Miembro

LIC. MARINO PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RODOLFO CASTILLO
Enc. de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro